

**ORIGINAL**

25/5/18  
2:52 pm

San José, 21 de mayo de 2018

Señores:

Melvin Campos Ocampo, Presidente  
Gabriela Villalobos Madrigal, Vicepresidente  
Alberto Collado Umaña, Secretario  
José María Rodríguez de la Guardia, Tesorero  
Bernadette Esquivel Morales, I vocal  
Gabriel Castillo Halabi, II vocal  
Marcela Arguedas Chaves, Fiscalía  
Jeffrey Peytrequín Gómez, Fiscal Auxiliar

Junta Directiva  
**ICOMOS COSTA RICA**

Presente

**Asunto:** Solicitud de respuestas a consultas así como de un pronunciamiento ante afirmaciones que vinculan a ICOMOS Costa Rica como un organismo afín al Teatro Nacional en lo relacionado con el Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica.

Estimados señores,

Cordiales saludos. Seguidamente y entendiendo que ICOMOS COSTA RICA, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, es un Organismo Internacional, no Gubernamental (ONG) con una misión y visión claras en procura de la defensa del patrimonio arquitectónico así como del patrimonio inmaterial, con independencia de criterio, nos dirigimos a ustedes para manifestar lo siguiente:

Nos referimos a las declaraciones atribuidas al señor Fred Herrera, Director del Teatro Nacional de Costa Rica, en las ediciones del periódico La Nación de fecha 21 de mayo de 2018, en los reportajes digital e impreso respectivamente titulados "¿Qué viene para el Teatro Nacional en los próximos cuatro años? Su director aclara dudas" y "Cambios en los

**públicos meta, El Teatro Nacional es cada vez más de los costarricenses"** publicados por la periodista Silvia Artavia.

En dicha nota, el señor Herrera expresa lo siguiente con referencia a la imagen y posición de ICOMOS CR:

*–Le tengo una gran noticia: ayer (jueves 17 de mayo) me reuní con toda la Junta Directiva del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos), y yo siento que esta nueva Junta está mucho más afinada con el Teatro Nacional... Siento que es la primera vez que oyen, con más claridad, y de mi propia voz, los alcances, y que ellos mismos ahora están cambiando de opinión.*

*"Muy probablemente –así lo espero– como me lo propusieron ayer, Icomos va a organizar tertulias (para informar sobre la intervención del Teatro) en su propio local, y me van a invitar".*

De las anteriores declaraciones nos surgen las siguientes opiniones e inquietudes:

1- Menciona don Fred que la nueva Junta de ICOMOS **"está mucho más afinada al Teatro Nacional"**, como respuesta a la pregunta de la periodista con relación a la oposición que se ha dado hacia el proyecto/programa propuesto por la Administración del Teatro el cual contempla cambios en la mecánica teatral, palcos y otros y que claramente alude a los cuestionamientos al mismo por parte de la ciudadanía y entes relacionados al tema patrimonial. En dicha declaración del señor Herrera, este afirma puntualmente que la nueva Junta de ICOMOS tiene una posición "afinada" al proyecto, mismo que hasta donde se entiende por los pronunciamientos anteriores que ha venido realizando y entregando el ICOMOS así como miembros de su Junta Directiva anterior, este organismo no comparte (o al menos, no compartía), pues claramente consideraba que el proyecto/programa y lo pretendido en el mismo, no estaba acorde con las normativas internacionales en cuanto a preservar patrimonial. Con relación a este punto, surgen varias preguntas que solicitamos se sirvan ustedes aclarar:

**A-** ¿Ha emitido el ICOMOS mediante su nueva Junta Directiva algún pronunciamiento oficial al señor Herrera en el cual se le indique de forma expresa que ha habido un cambio de parecer y ahora se considera **"mucho más afinada al Teatro Nacional"** como se externa en dicha afirmación? De

ser así, solicitamos se nos pueda facilitar este pronunciamiento y al mismo tiempo se nos informe el criterio técnico que ha provocado este cambio de posición como para que el señor Herrera brinde las declaraciones publicadas.

**B-** ¿Acepta ICOMOS COSTA RICA como verdaderas las afirmaciones del director en este punto donde asegura que la Nueva Junta es mucho más afinada al Teatro, que se reunió el jueves anterior con todos los miembros de la Junta Directiva y que dicho criterio es el de todos sus integrantes?

2- Continúa el director afirmando también que: **“Siento que es la primera vez que oyen, con más claridad, y de mi propia voz, los alcances, y que ellos mismos ahora están cambiando de opinión.”** A lo cual nos surgen las siguientes interrogantes:

**A-** ¿Considera el ICOMOS que es correcto que el señor Herrera, manifieste que es la primera vez que oyen sobre los alcances de su propia voz? Lo anterior porque a nuestro entender, en el pasado, miembros de la anterior Junta Directiva recibieron explicaciones, visitas guiadas y por lo tanto información dada directamente por el director; razón por la cual asumimos ya deben haber escuchado su voz? ¿Es entonces correcto que hasta ahora sería la primera vez que miembros de la Junta Directiva del ICOMOS COSTA RICA tienen un encuentro en persona con el Director para tocar este tema?

**B-** Con relación al punto anterior, ¿considera la nueva Junta Directiva que las anteriores gestiones que fueron realizadas por parte de la pasada Junta Directiva con relación a este asunto estuvieron incorrectas, que no se escuchó con claridad al señor Fred Herrera, así como que los pronunciamientos técnicos, artículos publicados, criterios profesionales y pronunciamientos oficiales brindados en su momento por representantes del ICOMOS en forma individual o colectiva con referencia a este tema son inválidos?

3- Asimismo prosigue don Fred en su afirmación, asegurando que: **“ellos mismos ahora están cambiando de opinión.”** – (refiriéndose a ICOMOS).

**A-** ¿Considera entonces ICOMOS que todos los criterios anteriores y valoraciones emitidas antes de la fecha de este reportaje no obedecían ni eran fundamentadas en normativa ni opiniones técnicas tanto nacionales como internacionales de valor y fundamento técnico (que estamos claros no varían tan repentinamente), y que por el contrario los pronunciamientos de ICOMOS pueden fluctuar y cambiar con cada Junta

Directiva de turno, dejando sin efecto todo aquello conversado, acordado y/o establecido de previo en las Juntas anteriores ? ¿No considera el ICOMOS que más bien este tipo de afirmación por parte de un tercero podrían poner en entredicho la credibilidad de la organización ante la ciudadanía al cambiar de criterio de una manera tan repentina y drástica?

**B-** Entregó ICOMOS o su Junta Directiva un pronunciamiento oficial que indique como lo asegura el señor Herrera que ya en ICOMOS **“están cambiando de opinión”** con respecto a este proyecto? De ser así, solicitamos se nos facilite copia de dicho documento.

**C-** En la actual Junta Directiva del ICOMOS, ¿no hay miembros que también hayan fungido en la Junta Directiva anterior? Lo anterior por cuanto las manifestaciones del señor Herrera en nuestra opinión, parecieran indicar que no hay ninguna coincidencia y mucho menos repetición de miembros entre ambas Juntas Directivas y que de ser así, cambian de manera de pensar fácilmente.

Sin embargo y con relación a este punto, les solicitamos se sirvan aclarar si han habido cambios o no en cada uno de los puestos de la nueva y actual Junta Directiva y que se sirvan indicar los nombres de aquellos que están en la actual así como de los que estuvieron en la anterior. Esto, por cuanto es de nuestro conocimiento que tanto el Lic. Melvin Campos y otros dos miembros de la actual Junta Directiva estuvieron en la anterior (Arq. Bernadette Esquivel y don José María Rodríguez). ¿Es acaso que ellos no estuvieron informados y no conocieron copias de documentos con relación a un tema de interés público que fueron entregados a la Junta Directiva a mediados del año pasado como antecedentes para que se estudiara, analizara y comprendiera lo que estaba sucediendo? ¿Qué opinaban ellos en aquel momento y qué opinan actualmente o es que han cambiado de opinión? ¿Cuáles fueron sus opiniones en ese entonces? ¿Qué respuestas técnicas y teóricas emitió don Melvin Campos para valorar la problemática planteada como vicepresidente de ICOMOS en su momento? ¿Por qué es que ahora se menciona que la Junta Directiva debe esperar el recibimiento de los documentos del Teatro Nacional para emitir criterio, si por lo menos tres de sus miembros los ha tenido a mano desde hace mucho tiempo e igualmente han tenido acceso y obligación de solicitarlos como parte de un órgano colegiado regente del ICOMOS? Recordemos que todo lo relacionado con el patrimonio es materia relacionada con la gestión pública y que la normativa señala el derecho de petición y respuesta.

D- ¿Considera ICOMOS y se atribuye como su posición oficial, la afirmación del director del Teatro Nacional al manifestar de acuerdo a lo publicado en dicho artículo, que ya están cambiando la opinión; misma que ha estado plasmada en todos los anteriores artículos y pronunciamientos con relación al discutido proyecto?

E- ¿Considera ICOMOS basándose en su constitución, principios y filosofía institucional así como el adecuado manejo de imagen pública tanto en suelo costarricense como a nivel internacional, que las afirmaciones del señor Herrera en un medio de comunicación nacional, ante un tema tan sensible y delicado son oportunas, apropiadas, pertinentes y consecuentes con la línea de trabajo y antecedentes de esta organización?

F- ¿Qué opina el ICOMOS de acuerdo con otras declaraciones aparecidas en dicho artículo con relación por ejemplo, en lo que respecta a reubicación y ELIMINACION de 80 asientos? Está claro que la ubicación de asientos así como el valor de los mismos asientos se basan y fundamentan en estilos y costumbres propios de la época de construcción del Teatro así como las décadas siguientes y que por lo tanto se deben considerar "materia patrimonial". ¿No les ocasiona preocupación ver las intenciones e incluso cambios de opinión (esas sí aceptadas) por parte de la Administración del Teatro en el sentido por ejemplo, de pretender en el pasado reciente "abrir dos salidas de emergencia en los palcos números dos (del lado izquierdo y derecho de la sala)"? ¿No le parece al ICOMOS que estos cambios y valoraciones resultan preocupantes y denotan improvisación y ocurrencias a expensas de lo que consideramos podría significar un posible daño patrimonial?

Petitoria: Por todo lo anterior, en consideración a nuestras opiniones puntuales sobre este preocupante asunto, **solicitamos que a la vez que se nos brinde una respuesta a cada una de las preguntas realizadas en este oficio, se sirvan ustedes en forma adicional, emitir un pronunciamiento con relación a la posición del ICOMOS sobre las declaraciones dadas por el Director General del Teatro Nacional, señor Fred Herrera en los artículos publicados en los reportajes de La Nación indicados en esta carta,** el cual esperamos pueda despejar todas las inquietudes y consideraciones que se generan no sólo en nosotros sino ante la opinión pública; manifestaciones que a la fecha producen una

gran preocupación por la manera en que afirma el Director del Teatro habría asumido el ICOMOS DE COSTA RICA una posición "afinada" con este cuestionado, discutido y polémico proyecto.

Quedando atentos a su gentil y valiosa respuesta a este oficio. Se despiden cordialmente los firmantes de esta petitoria.

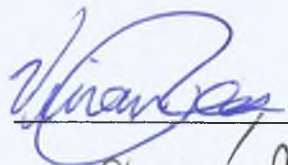
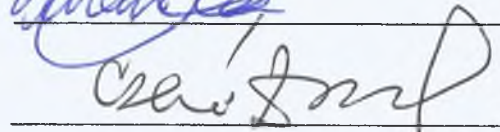


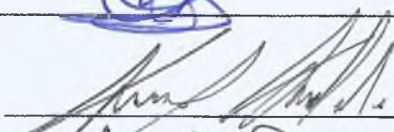

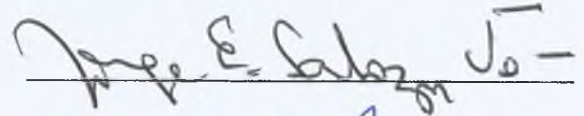
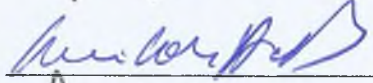
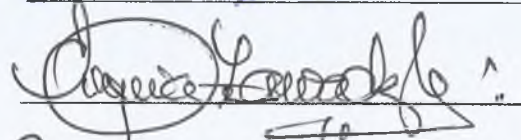
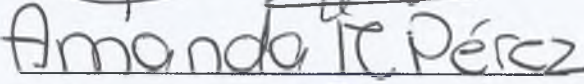
\*\*\*\*\*Se entrega hoja con el respaldo de las Firmas Originales de esta petitoria en la oficina de ICOMOS COSTA RICA.

\*\*\*\*Para notificaciones sobre este oficio y respuesta de la petitoria, al e-mail: [reesvivian@hotmail.com](mailto:reesvivian@hotmail.com) , con atención señora Vivian Rees

Este documento consta de 6 páginas más hoja de firmas.

**ORIGINAL**

**Listado de firmas para petitoria de solicitud de respuestas y pronunciamiento  
a ICOMOS sobre vinculaciones al Plan Integral de Seguridad y Conservación del Teatro Nacional."**

Nombre	No. Identificación	Firma
Vivian Rees Romero	1-0545-0090	
CARLOS E. ALCÁZAR C.	1041 91343	
Carlos Carmiol Rodríguez	110490532	
Oscar Aguilera V. <del>Sanabria</del>	3-152-652	
Marco A. Morales S.	1-851-282	
Inés M. Revuelta S.	8-0239-0438	
Jorge E. Salazar J.-	9-017-665	
Luis Carlos Amador Brenes	1-0506-0417	
Cecilia Laura de la Cruz <del>de la Cruz</del>	3-0239-0330	
Amanda Pérez Benes	1-1044-703	
Manuel Salazar H	1-224-967	